



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>AUTORIZACIÓN DE DERIVACIÓN</b>						
DESCRIPCIÓN:						
CONSISTE EN LA AUTORIZACIÓN CUANDO EL PREDIO PUEDA ABASTECER A OTRO QUE CARECE DEL SERVICIO, DE ACUERDO A LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA LA LEY.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ART. 112 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 134 ÚLTIMO PÁRRAFO CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO A OBTENER:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y RECIBO OFICIAL DE PAGO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	USO DOMÉSTICO Y NO DOMESTICO: I. PARA QUE SURTAN PREDIOS UBICADOS EN CALLES QUE CAREZCAN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE. II. PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE INDEPENDIENTEMENTE FORMAN PARTE DE UN EDIFICIO, SE SURTAN DE LA TOMA DE ÉSTE. III. PARA VIVIENDAS QUE SE UBIQUEN EN EL MISMO PREDIO DEL DE LA TOMA PRINCIPAL Y NO CUENTE CON DIVISIÓN DE SUELO.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
- SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAJ.	SI	1				
- EN EL CASO DE REALIZAR EL TRÁMITE UN TERCERO, FAVOR DE ACOMPAÑAR PODER NOTARIAL O CARTA PODER SIMPLE. ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL OTORGANTE, APODERADO Y DOS TESTIGOS.	SI	1				
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR.	NO	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE.	NO	1	LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
(ESCRITURAS, CERTIFICADO DE POSESIÓN O TÍTULO DE DERECHOS POR EJIDATARIO, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO)	NO	1	REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
- ÚLTIMO RECIBO DE PAGO PREDIAL.	NO	1				
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN, PARA VERIFICACIÓN.	NO	1				
-RECIBO DE PAGO DE AGUA DE LA TOMA PRINCIPAL	NO	1				
-VISITA DE INSPECCIÓN DE LOS INMUEBLES	NO	1				







PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
- SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAJ.	SI	I		ACUERDO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NÚMERO 16 DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.2019  CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
- PODER NOTARIAL.	SI	I		
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR.	NO	I		
- PODER NOTARIAL.	NO	I		
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO.	NO	I		
- ACTA CONSTITUTIVA.	NO	I		
- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE.  (ESCRITURAS, CERTIFICADO DE POSESIÓN O TÍTULO DE DERECHOS POR EJDATARIO, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO)	NO	I		
- ÚLTIMO RECIBO DE PAGO PREDIAL.	NO	I		
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN, PARA VERIFICACIÓN.	NO	I		
-RECIBO AL CORRIENTE DEL PAGO DE AGUA DE LA TOMA PRINCIPAL	NO	I		
-VISITA DE INSPECCIÓN DE LOS INMUEBLES	NO	I		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	\$ 633.963	Fundamento Jurídico ARTICULO 74 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ART. 112 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 134 ÚLTIMO PÁRRAFO CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>OFICINA CENTRAL DEL ORGANISMO.</b>			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<b>PRESENTAR DOCUMENTACIÓN COMPLETA.</b>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DIRECCIÓN JURÍDICA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. TERESA DE JESUS GÓMEZ DANIEL DIRECTORA GENERAL.		
DOMICILIO:	CALLE: PRIV. JUAN ESCUTIA	NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUÁREZ	



C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
725	10-50-166		N/A	N/A	<a href="mailto:opdapaj@almoloyadejuarez.gob.mx">opdapaj@almoloyadejuarez.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿QUÉ COMUNIDADES ADMINISTRA EL ORGANISMO?</b>				
RESPUESTA:	CONJUNTO URBANO RANCHO SAN JUAN, GEO VILLAS EL NEVADO Y RINCÓN DEL ÁLAMO. LOCALIDAD DE YEBUCIVÍ Y SAN MATEO TLALCHICHILPAN.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿CÓMO SE REALIZA EL PAGO?</b>				
RESPUESTA:	EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿ES NECESARIO QUE ACUDA EL TITULAR A RECOGER LA RESPUESTA?</b>				
RESPUESTA:	SÍ, TIENE QUE ACUDIR LA PERSONA QUE SOLICITÓ EL TRÁMITE, CON IDENTIFICACIÓN Y ACUSE DE RECIBIDO PARA QUE SE PUEDA HACER LA ENTREGA. DE LO CONTRARIO EL DOCUMENTO SE QUEDA EN RESGUARDO HASTA QUE LA PERSONA QUE FUNGE COMO SOLICITANTE SE APERSONE A FINALIZAR EL TRÁMITE.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
<b>CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE.</b>					

ELABORÓ:   C. JOEL MAYA PERAFAN. NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:   LIC. TERESA DE JESUS GOMÉZ DANIEL NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  01/06/20
---	---	---